



Comunidad de Madrid

ACTA

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 31 DE MARZO DE 2016



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 31 de marzo de 2016.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las diez horas del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la calle Alcalá, n.º 16 de esta capital, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid e invitados que abajo se reseñan, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA

D. Jaime González Taboada
Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Ruiz López
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VICEPRESIDENTE

D. Fernando Moya Lorente
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARIO

VOCALES MIEMBROS

D. Pedro Guitart González-Valerio
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

D. José Luis Sanz Vicente
Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D. Manuel Molina Muñoz
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sanidad
CONSEJERÍA DE SANIDAD

D. Gonzalo Aguado Aguirre
Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

D. Jesús Mora de la Cruz
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Dª Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz
Directora General de Patrimonio Cultural de la C.M.

Dª. M.ª Victoria Morate Juez
Directora del Área F. de Fomento
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

D. Enrique Echevarría del Pozo
Experto

D. Gonzalo Fernández Martínez
Experto

D. Ignacio Vázquez Casavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

D. Ángel Martínez Herrero
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MECO

Dª. Ana María González González
Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Dª. Natalia de Andrés del Pozo
Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Dª. Teresa Fernández González
Concejala del AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

D. Francisco Javier Gómez Gómez
Concejal del AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PONENCIA TÉCNICA

D. José Tortosa de la Iglesia
Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo

D. Mariano González Sáez
Ilmo. Sr. Director General del Medio Ambiente

AYUNTAMIENTOS INVITADOS

D. Antonio Notario López
Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

EXCUSAN ASISTENCIA



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 31 de marzo de 2016.- Pág. 2)

Existiendo Quórum para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, el Presidente saluda a los presentes y procede a abrir la sesión. Cede la palabra al Sr. Secretario.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

I. ASUNTOS GENERALES

Acuerdo 21/2016: Aprobar el Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 29 de febrero de 2016.

Se procede a la votación. Dicha Acta se aprueba por mayoría, con la abstención de Natalia de Andrés y Francisco Javier Gómez.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1) PLANEAMIENTO GENERAL

Acuerdo 22/2016: Informar favorablemente la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Loeches, con ordenación pormenorizada, referida a la ordenación de la manzana en la que se localiza el cuartel de la Guardia Civil, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 18 de marzo de 2016.

Se procede a la votación. Natalia de Andrés, Francisco Javier Gómez y Gonzalo Fernández se abstienen. La Comisión informa favorablemente la Modificación Puntual por mayoría.

Acuerdo 23/2016: Informar favorablemente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para la delimitación del Área de Planeamiento Remitido APR 09.11 "Noroeste Nudo del Barrial", en ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 2006, dictada en el Procedimiento Ordinario 1335/1997.

Se procede a la votación. Natalia de Andrés, Francisco Javier Gómez y Teresa Fernández se abstienen. La Comisión informa favorablemente la Modificación Puntual por mayoría.

2) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Acuerdo 24/2016: Aprobar definitivamente el Plan Especial para la parcela dotacional DSM-2 del Plan de Sectorización del Área de Reparto en Suelo Urbanizable No Programado (ARUNP) nº 2, Sector 1 La Estación, en el término municipal de Colmenar Viejo.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba definitivamente el Plan Especial por unanimidad.



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 31 de marzo de 2016.- Pág. 3)

3) AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

Acuerdo 25/2016: Otorgar la calificación urbanística solicitada por EXPLOTACIONES DE VIÑEDOS, S.A., para la instalación de una acometida eléctrica destinada a riego agrícola en la parcela 4 del polígono 20 del Catastro de Rústica, en el término municipal de Chinchón.

Se procede a la votación. La Comisión otorga la Calificación Urbanística por unanimidad.

Acuerdo 26/2016: Denegar la calificación urbanística solicitada por D. Pedro Ayuso González, para la implantación de la actividad de Pub en edificación existente en la Carretera de Galapagar a la Navata, nº 105, por incumplimiento de las condiciones de uso y edificación establecidas en los artículos 7.2.2 y 7.5.1, respectivamente, de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Galapagar.

Se procede a la votación. La Comisión deniega la Calificación Urbanística por unanimidad.

En este momento entra en la reunión Manuel Molina Muñoz.

Acuerdo 27/2016: Otorgar la calificación urbanística solicitada por FUENTELEDERA, S.A., para la rehabilitación de edificaciones existentes de valor arquitectónico, en situación de fuera de ordenación, con destino residencial, en la parcela 34 del polígono 1 del Catastro de Rústica, finca "Fuentevieja", en el término municipal de Valdemorillo, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 9 de marzo de 2016.

El Presidente pregunta si hay alguna observación a la propuesta.

Toma la palabra Natalia de Andrés para indicar que, sabiendo que es un suelo protegido forestal, que sufrió un incendio en el año 2001, y que en el expediente se reclama el valor arquitectónico de las construcciones, quería saber si está catalogado ese valor arquitectónico. Por otro lado, pregunta si esta regularización como residencial, afecta solamente a la capilla, casas de guardeses y establos, o al resto construido en este entorno.

José Tortosa, Director General de Urbanismo, indica que en el expediente se solicita la rehabilitación de las edificaciones en la finca Fuentevieja. Este es un Suelo No Urbanizable de especial protección para su uso e interés forestal, y en él existen edificaciones inventariadas según las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, cuya consideración jurídica es de fuera de ordenación, pero la rehabilitación para su conservación, incluso para su uso residencial, es viable según el artículo 29.3.f) de la Ley del Suelo y por el artículo 8.4 de las Normas Subsidiarias, por tanto, la solicitud es viable urbanísticamente. La justificación del valor arquitectónico se desprende de un informe sectorial favorable de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 22 de enero de 2016.

Se procede a la votación. La Comisión otorga la Calificación Urbanística por mayoría, con el voto en contra de Natalia de Andrés y Francisco Javier Gómez.



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 31 de marzo de 2016.- Pág. 4)

En este momento entra en la reunión José Luis Sanz Vicente.

Acuerdo 28/2016: Otorgar la calificación urbanística solicitada por CALIZAS CAMPO REAL, S.A., para autorizar la prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C), caliza y arcilla, "MORATA II, Fracción 2ª nº 2756-003", para el siguiente periodo de treinta años, en el término municipal de Campo Real, en el polígono 12, parcelas 2, 3, 35, 37, 42, 43, 48, 765 a 780, 869, 871 a 873; y en el término municipal de Arganda del Rey, en el polígono 12, parcelas 101, 103, 104, 107, 109, 111 a 116, 129 a 135, 138, 148, 150, 159; y en el polígono 13, parcelas 29 y 31; con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 8 de marzo de 2016.

El Presidente pregunta si hay alguna observación a dicha propuesta:

Natalia de Andrés señala que, al ser esta la zona afectada por el ámbito del futuro aeropuerto de Campo Real, que abarca alrededor de 1.100 m², y, por tanto, resultando afectada toda la comarca, esta calificación urbanística para explotación minera es incompatible con el proyecto comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Le gustaría saber si hay una posición oficial en cuanto a la renuncia a la construcción y desarrollo del referido aeropuerto, por parte de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Fomento, y si los municipios afectados conocen dicha postura tan determinante para su desarrollo futuro.

El Sr. Presidente toma la palabra e indica que, en todo caso estamos hablando de una prórroga de la concesión no de una nueva concesión, y siempre en consonancia con la postura que el Gobierno regional tiene al respecto, si bien, en consideración a la petición que la representante municipal plantea, se recabará información sobre la posición del Ministerio de Fomento y de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid, oída la Ponencia Técnica, deja el expediente sobre la mesa.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia procede a levantar la sesión. En Madrid, siendo las diez horas y quince minutos.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO